

1 2 ENE 2023

REFORZAMIENTO **ALGARROBO**

MAT.: NOMBRA ENCARGADAS DEL **ODONTOLOGICO**

PROGRAMA DE DEL

CESFAM



OBSERVACIÓN №

0 1 6 9 DECRETO Nº: P

VISTOS:

Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. 1.

- Ley Nº 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales. 2.
- D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
- Lev Nº 19.378. Estatuto de Atención Primaria de Salud. 4
- D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- D.S. Nº 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto de APS.
- D.A. Nº 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo. 7
- D.A. Nº 1.277 del 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- D.A. Nº 2.935 del 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Algarrobo para el año 2023. 9.
- 10. D.A. Nº 2.947 del 23.12.2022, Aprueba Presupuesto de Salud año 2023.

CONSIDERANDO:

- -Que, la Ley 19378 en su artículo N° 56 establece "Las entidades administradoras definirán la estructura organizacional de sus establecimientos de Atención primaria de Salud y de la Unidad encargada de salud en la entidad Administradora, sobre la base del plan de salud comunal y del modelo de atención definido por el Ministerio de Salud".
- -Que, existe una necesidad de establecer encargados de cada unidad o área y responsables de las actividades, planes, programas, convenios, metas y otros indicadores de difícil detalle, que se generan desde el MINSAL o el SSVSA.
- -Que, la determinación de la estructura es fundamental para procesos de calificaciones, definición de funciones, supervisiones, etc.
- -ORD. N°014 de fecha 09 de enero 2023, que solicita nombramiento que indica.

DECRETO:

NÓMBRESE, encargada titular y subrogante del Programa de Reforzamiento Odontológico del CESFAM Algarrobo, I. según se indica:

PROGRAMA ODONTOLÓGICO INTEGRAL		
Titular	Constanza Bastías Molina	Odontóloga
Subrogante 1	Macarena Cadima Cofré	Odontóloga

- ASÍGNESE las siguientes funciones del cargo:
 - Representar al CESFAM Algarrobo ante el Servicio de Salud Valparaíso- San Antonio, como referente y asesor local del programa de salud a cargo, manteniendo una comunicación directa y oportuna con el SSVSA.
 - Liderar al equipo de trabajo en la implementación y ejecución del programa de reforzamiento correspondiente.
 - Mantener conocimiento actualizado de las orientaciones técnicas vigentes de su programa a cargo y difundirlas al equipo de
 - Gestionar y coordinar las actividades estipuladas en las orientaciones técnicas del programa.
 - Gestionar de manera adecuada los recursos humanos, técnicos, físicos y presupuestarios del programa a cargo, con el fin de satisfacer en forma eficiente y oportuna las intervenciones sanitarias realizadas en la comunidad, en el marco del programa de salud correspondiente.
 - Monitorear periódicamente la implementación y ejecución de las actividades, así como metas definidas en el convenio del programa de reforzamiento respectivo.
 - Velar por el correcto registro de datos estadísticos correspondientes al programa a cargo

(2)

- Realizar informes periódicos de rendición del programa de salud correspondiente.
- Participar activamente en el equipo de asesoría técnica administrativa junto a las jefaturas de unidades y encargados de programas de salud.
- Participar en reuniones técnico administrativas de la red asistencial convocadas por el Servicio de Salud u otras entidades, como referente del programa de salud a cargo.
- Participar en auditorías del programa de salud a cargo.

Archivo Desarto A R

Fomentar la vinculación del programa de reforzamiento con las actividades de promoción, prevención y participación social programadas por el Cesfam, así como el trabajo colaborativo con el intersector.

COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE AD JOSE LUIS YANEZ MALDONADO ALCALDE PAURINA PATIMA MOYANO MEJIAS I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO SECRETARIA MUNICIPAL UNIDAD DE CONTRO SHICIPALIO FECHA 1 2 ENE 2023 RECEPCIÓN: DEPTO. DE PMM/U. C/P/P/P/pto. FECHA SALIDA: DISTRIBUCIÓN: